RESOLUCION N° 109

(27 DE DICIEMBRE DE 2022)

"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública N° LP-001-2022"

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y 1510 de 2013, los estatutos de la empresa, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S., publicó en el Secop II el día 4 de noviembre de 2022, el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública N° LP-001-2022, cuyo objeto consiste en *"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR SETPC – TERMINAL SUR"*

Que el SIVA S.A.S una vez evacuada la fase de publicación del proyecto de pliego de condiciones, y etapa de formulación de observaciones, ordenó abrir el respectivo proceso de selección contractual N° LP-001-2022 mediante el Acto Administrativo Resolución N° 100 de fecha 25 de noviembre de 2022, el cual fue publicado en el Secop II así como el respectivo Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el día 12 de diciembre de 2022 se llevó el cierre del proceso a través de la plataforma SECOP II, en la cual se verificó la recepción de dos (2) ofertas presentadas por**:** Proponente N° 1 Nombre: UNIÓN TEMPORAL TP 2022 Fecha y Hora: 9/12/2022 5:41 PM, Proponente N° 2 Nombre: CONSORCIO EQUIPAMIENTOS SIVA Fecha y Hora: 10/12/2022 7:58 AM, y se prosiguió con su apertura, lo cual quedó consignado en la plataforma SECOP II.

Que, el día 15 de diciembre de 2022, una vez realizada la verificación al cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas, se procedió con la publicación del Informe preliminar de Habilitación y Evaluación. Así mismo, se dio traslado a los proponentes en aras de que, dentro del término establecido conforme al cronograma estipulado dentro del pliego de condiciones, presentarán observaciones si era el caso, o atendieran los requerimientos efectuados por la Entidad.

Que dentro del término de traslado el proponente UNIÓN TEMPORAL TP 2022 formuló observaciones que demandaron su estudio, análisis, valoración y respuesta formal previo a la adjudicación; por lo que la entidad publicó el informe de evaluación definitivo el día 26 de diciembre de 2022, dentro del cual se consolidaron los requisitos habitantes y de puntaje; y con fundamento en la recomendación del Comité Evaluador se ha de proceder a realizar la adjudicación de la LP-001-2022 al proponente UNIÓN TEMPORAL TP 2022.

Que, para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato a suscribirse, el SIVA S.A.S cuenta con un presupuesto oficial amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 256 de fecha tres (3) de noviembre de 2022 y las vigencias futuras aprobadas y/o autorizadas por la Junta Directiva de SIVA S.A.S.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

RESOLUCION N° 109

(27 DE DICIEMBRE DE 2022)

"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública N° LP-001-2022"

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública N° LP-001-2022, cuyo objeto consiste en ***"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR SETPC – TERMINAL SUR"*** a la **UNIÓN TEMPORAL TP 2022,** representado legalmente por el señor MANUEL ANTONIO PINEDA ARIAS identificado con cédula de ciudadanía N° 77.017.782 de Valledupar, por el valor de la oferta económica equivalente a **VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 22.098.222.825,73)**

Artículo 2°. De acuerdo a lo previsto en el Parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no proceden los recursos en vía gubernativa.

Artículo 3°. Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 2.2.1.1.1.7.1 de los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Departamento del Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó: Gestión Jurídica
Revisó: Gestión Jurídica
Aprobó: Gerencia
Archivo: Carpeta Resoluciones vigencia 2022